

Objetivo:

Garantizar la segregación adecuada de los entornos de desarrollo, prueba y producción para evitar riesgos de seguridad, errores y accesos no autorizados.

Declaración:

La organización ha establecido políticas, procedimientos y controles para mantener separados estos entornos, asegurando que los cambios y pruebas no afecten la operación normal y que el acceso esté restringido según las funciones y responsabilidades.

Alcance:

Este control aplica a todos los sistemas y aplicaciones gestionados por la organización durante las fases de desarrollo, prueba y operación.

Directrices:

- Se definen y documentan claramente los límites y características de cada entorno.
- Se implementan controles de acceso específicos para cada entorno, restringiendo accesos según roles.
- Se establecen procedimientos para la promoción controlada de cambios desde desarrollo a prueba y producción.
- Se realizan auditorías y monitoreo para verificar la segregación y control de los entornos.
- Se capacita al personal en la gestión y buenas prácticas relacionadas con la segregación de entornos.

Referencias relacionadas:

- POL 001 — Política de Seguridad de la Información
- PRO 006 — Gestión de Cambios
- PRO 025 — Procedimiento de Desarrollo Seguro (si aplica)
- PSC 009 — Sensibilización y Capacitación

Evidencias de implementación:

- Documentación y diagramas que definen los entornos y sus límites.
- Registros de control de acceso y autorizaciones por entorno.
- Informes de auditoría y monitoreo de segregación de entornos.
- Registros de capacitación para el personal involucrado.
- Reportes de incidentes y acciones correctivas relacionadas con la gestión de entornos.

Historial de Versiones

Versión	Fecha	Asiento	Aprueba
001	01.02.2024	Original	CEO